Presentes	
Presidente	
Barra	
Guido	
Herrera	
García	

Sesión 101

Día 20 de Octubre de 1892.—

Abierta la sesión á las 2 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.—

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a.)— Aprobar la cuenta de eventuales del 5º Distrito, correspondiente al mes de Sétiembre del año que corre — Expediente Nº 2285.—

b.)— Archivar el expediente 3312.—

c.)— Conceder licencia por mes y medio, sin goce de sueldo, á la Subpreceptora de la escuela Nº 5 del 10º Distrito, Sta. Manuela Silva, reemplazándola como suplente la Sta. Francisca Offer — Exped.te 3315.—

d.)— Pasar á Contaduría, á sus efectos, el expediente 3316, relativo á faltas de asistencias del personal docente de varias escuelas, — 10º Distrito, — durante el mes de Setiembre último.—

e.)— Acceder á lo solicitado por el Sr. Aubin en el expediente 3327.—

f.)— Ordenar se formule por Secretaría la lista de los Profesores y Maestros Normales que no están empleados, para publicarla en el "Monitor". Exped.te 3326.—

g.)— Autorizar á la dirección del "Monitor" para que aumente el número de páginas de esa revista, en Octubre y Noviembre á fin de poder insertar materiales de importancia — Exped.te 3325.—

h.)— Ordenar se le anticipen dos meses de sueldo á la Directora de la escuela elemental Nº 4 del 4º Distrito,

no debiendo entregarsele otra cantidad hasta que transcurran los meses abonados - Exped.º 3318.-

i.)- Conceder 30 centavos de sobresueldo á los oficiales de carpintería, cuando trabajan á más de 15 cuadras de distancia del Depósito - Expediente 2297.-

j.)- Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene en la que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n. 300 - Exped.º 3314.-

k.)- Autorizar al Depósito para que remita á la Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, los bancos de trabajo "Slöjd" que hubiese, ajustando su precio á la suma en oro que costaron - Exped.º 2249.-

l.)- Mandar pagar:

A D. Jacobo Peuser por útiles de escritorio entregados á las oficinas de este Consejo, pesos m/n. 33-65 - Exped.º 2308.

A D. Luis Castex por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m/n. 2776 - Exped.º 2283.-

A D. Manuel Azcárate por textos y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n. 6764-42 - Expediente 2333.-

A la Compañía del Ferro-Carril de Córdoba por conducción de útiles - pesos m/n. 78.61 - Exped.º 2183-

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas, por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre pasado - pesos m/n. 240 - Exped.º 3291.-

Al Preceptor de la escuela de Candelaria por sueldo de Setiembre último, pesos m/n. 120 - Exped.º 2305.

A los maestros de la escuela "Marcos Sastre" (Chaco Austral), por sus haberes correspondientes á Setiembre pa=

sado, pesos m/n. 200-Exped. 2302-

11.- Dirigir á los Consejos Escolares de las Gobernaciones la circular relativa á examenes escolares anuales que dice así:

Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Gobernación de ....

Aproximándose la época de los exámenes anuales que deberán verificarse en las escuelas primarias dependientes del Consejo que presido, y teniendo en vista que esas pruebas suelen efectuarse con bastante irregularidad debido á alteraciones de la fecha fijada por parte de algunos Consejos, creo de mi deber llamar su atención sobre la necesidad de cumplir estrictamente las disposiciones vigentes que se relacionan tambien con la apertura de las clases en el año próximo.-

Se incurre á menudo en el lamentable y generalizado vicio de abultar las clasificaciones alimentando así el extraviado deseo de no pocos maestros y confundiendo el criterio de los que buscan por medio de una educación segura y real el bienestar y felicidad del pueblo de la República.-

En algunas localidades no se invita al vecindario al acto de los exámenes, por lo que me permito indicarle la conveniencia de que se interese al pueblo en el referido acto, puesto que en todas ocasiones debe tratarse de que aquel tome la mayor participación posible en todos los asuntos relacionados con la instrucción de sus hijos.-

Habiendo observado que los cuadros de clasificaciones

no se remiten en oportunidad á este Consejo ni en la forma que el Reglamento ordena y aconsejan las buenas prácticas y que, por otra parte, no se acompañan á esos cuadros informes que reflejen claramente el estado de la educación señalando los obstáculos que detiene su desenvolvimiento, llamo la atención de esa Corporación, sobre estos extremos, á fin de que impuesto el Consejo Nacional con toda detención, de la marcha y estado de la enseñanza en las escuelas de ese Distrito pueda dictar las medidas que juzgue oportunas.—

Por las razones que dejo expuestas tengo la satisfacción de transcribirle en hoja separada, para su debida observancia las prescripciones del Reglamento que rezan sobre el particular.—

El Consejo Nacional desea que esa Comisión que noblemente coopera en la magna obra de la educación popular, procure llenar y corregir con su celo y diligencia las deficiencias y vicios anotados.—

Los exámenes, no olvide el Sr. Presidente, han de ser la medida de la competencia de los maestros que como todo obrero, se reflejarán en sus obras; han de marcar el nivel alcanzado por la enseñanza; han de ser, en fin, uno de los agentes que sacan á los pueblos de su indiferencia por la escuela y causa de sana emulación en los alumnos.—

Saluda á Ud. atte.—

Se levantó la sesión á las 4 p.m.

P. Díz Mori
Srio

Bmo. Ponilla